



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN/FINANZAS
KNCJ/MAPP/MARR/SCG/FOC/eitm

(devolución de fondos)
SANTA CRUZ 17 de julio de 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°24 de la encargada de rendiciones DAEM.
- 4.- Informe de rendición Reactivación Educativa.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Fondo Apoyo a la Educación Pública N°56119844, a la Tesorería General de la República, por un monto de \$2.564.616, correspondiente a fondo de reactivación educativa 2024.

DECRETO EXENTO N° 2030

01. GÍRESE a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT: 60.805.000-0; La suma de \$2.564.616.- (Dos millones quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos.), de acuerdo a lo señalado en el considerando.

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado DAEM (1)